



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

**GESTIÓN CONTRATACIÓN**

**ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN**

Fecha del estudio

13/01/2022

Objeto de la contratación

Contratación de un guardabosques para el manejo de viveros y recuperación de cuencas hidrográficas y labores de mantenimiento en la conducción bocatoma y las microcuencas El Rosario y el Palo en el Municipio de Manzanares.

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo

Conocimientos protección y conservación de áreas naturales

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Necesidad

La Empresa EMPOCALDAS S.A E.S.P, contribuye a la preservación y conservación del medio ambiente y su uso adecuado de los recursos naturales, la sensibilización a las comunidades y capacitación en la conservación de los recursos naturales ambientales con el ánimo de generar buenas acciones al mantenimiento de las cuencas, como velar por el buen estado de microcuencas que son las abastecedoras de agua para las comunidades de cada región y dada la importancia que tienen nuestros bosques, pues son estos los que nos proveen bienes y servicios de incalculable valor, se constituyen en elementos fundamentales para la sostenibilidad de los recursos naturales, es por esto que se hace necesario contratar los servicios de un guardabosques permanente, para los cuales se encargará del manejo de viveros y garantizará la protección y recuperación de las cuencas. , en el sector comprendido desde El Rosario y el palo en el Municipio de Manzanares

Conveniencia

Empecaldas S.A E.S.P, en aras de conservar el medio ambiente La conveniencia esta representada en la necesidad de contar con un personal adecuado para el mantenimiento de la infraestructura de la conducción del acueducto del Municipio de Manzanares y de aplicar medidas encaminadas que ayuden a conservar y fortalece el medio ambiente en las cuencas de la región del Municipio d Manzanares, Caldas, con el fin de evitar la generación de situaciones ambientales que afecten los recursos naturales

Oportunidad

La protección del medio ambiente consiste en mantener la visión de un entorno ideal, teniendo en cuenta todas las medidas y propuestas que se deben hacer para conservar la vida humana, la oportunidad de dar protección a todo lo que nos rodea que recoge todo lo que nos requiere es por esto que se le debe dar continuidad a las labores de mantenimiento y que no se vean interrumpidas por las situaciones que pueden generar una falla en el servicio de la prestación de agua potable para la comunidad.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

--

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
70151800	Servicio de conservación forestal

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Mantenimiento forestales.
---------------------------

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
<b>Presupuesto Oficial</b>				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
9.326.666		9.326.666

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030813	Programas de reforestacion y tratamiento de microcuencas	9.326.666
	<b>TOTAL CDP</b>	<b>9.326.666</b>

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?			NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto		Año de entrada en Operación

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta. /	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.. /	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato. /	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente. /	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen. /	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija. /	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados. /	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. /	Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica

Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1.	Enargarse del manejo y protección de los viveros que se ubiquen en las cuencas del resguardo.
2.	Hacer las labores de mantenimiento a los cercos establecidos como linderos, retirar el ganado o cualquier clase de animales que se encuentren en estos predios.
3.	Recorrer periódicamente la cuenca del palo y el Rosario, con el fin de detectar cualquier anomalía de carácter ambiental que atente contra la calidad y cantidad de esta fuente de agua e informeale a ala administración seccional.
4.	Hacer las labores de mantenimiento en toda la conduccion y dispositivos hidraulicos de la misma, del acueducto para el Municipio de Manzanares.
5.	Mantenimiento a captación y tanque desarenador de la microcuenca el palo y el rosarios.
6.	Estar en la búsqueda de los daños de la conducción y participar en el arreglo de los mismos.
7.	Realizar un recorrido mensual a lo largo de la conducción con el equipo GPS.
8.	Cancelar oportunamente los valores correspondientes a sistemas de seguridad social. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del contrato.

ID	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	Desempeñar actividades como guardabosques para monitorear, proteger y conservar las microcuencas el Palo y el Rosario, respectivamente desarrollando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en cercas y guadua.	un	1	2.118.000,00
2	Actividades de mantenimiento inerte de cerca (guadua), cambio y sustitución de orconería, cambio y reposición de alambre de púa y guadua	M	500	680.000,00
<b>TOTAL PARCIAL</b>				<b>2.798.000,00</b>
<b>TOTAL 3 MESES 10 DIAS.</b>				<b>9.326.666,00</b>

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	<b>APLICA</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución	Cuenca el palo, el rosario acueducto Municipio de Manzanares
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30/04/2022

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago	En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Informe de recibo de almacén.</li> <li>3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.</li> <li>5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.</li> </ol>
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Hospital (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	<b>Aplica</b>
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	<b>No aplica</b>

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

<b>Nombre del Supervisor Administrativo</b> WEIMAR MUÑOZ LÓPEZ	<b>Cargo del Supervisor</b> Administrador Seccional Manzanares
<b>Nombre del Supervisor Técnico</b>	<b>Cargo del Supervisor</b>

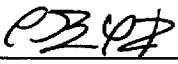

**GARANTÍAS**

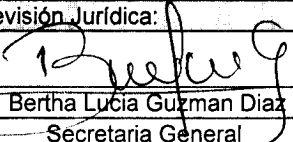
<b>Tipo de garantías</b>	<b>APLICA</b>
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

<b>Tipo de contrato</b>	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

<b>Solicitado por:</b>		<b>Aprobado por:</b>	
Firma		Firma	
Nombre	Robinson Ramirez Hernandez	Nombre	Robinson Ramirez Hernandez
Cargo	Jefe Depto Planeación	Cargo	Jefe Depto Planeación

<b>Revisión Jurídica:</b>	
Firma	
Nombre	Bertha Lucia Guzman Diaz
Cargo	Secretaria General